

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT:Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°2.116 MONTE PATRIA: 07 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales Nº6.540, de fecha 30.01.2018, emitido por DIDECO-SOCIAL ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.02.2018;
- Términos Técnicos de Referencia; y

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOST DIRECTOR

Pedido de faterial NP6.540 emitido por DIDECO-SOCIAL, solicitando la compra timbres automáticos lo cual se requirre para ser un izado en visaciones de documentos y oficios.

Terminos Técnicos de Referencia.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 30.01.2018
- 2. AUTORIZA la compra de "Timbres Automaticos", al proveedor Jorge Martinez Sola, R.U.T. Nº
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$66.000.-(Sesenta y seis mil pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001.000."Materiales De Oficina Municipal". Área de Gestión 1.1.1



SECRETARIO MUNICIPAL
Paulo Barrantes Diaz

ADMINISTRADOR MINICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

00

RLC/BBR/MBR/MBR/DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones